ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE DEPORTE Y
RECREACIÓN

ESTUDIO DEL SECTOR

Secretaria del Deporte y la Recreación - Alcaldía De Santiago De Cali

Estudio del sector para Adquisición de vehículos con destino a la Secretaria del Deporte y la Recreación con el fin de contribuir a la ejecución del programa denominado “Recreación a través de iniciación y formación deportiva de Santiago de Cali” BP. 260002669”

CONTENIDO

Secretaria del Deporte y la Recreación - Alcaldía De Santiago De Cali 1
1 INTRODUCCION 3
2. ASPECTOS GENERALES 4
2.1 ASPECTOS ECONÓMICOS 4
5 datos importantes del sector automotriz 5
Proyección de crecimiento económico 6
El país atraviesa la inflación más alta del siglo 8
Evolución de salario mínimo legal en Colombia 16
2.1.1 Análisis y proyección del Sector Vehículos en Colombia año 2022 18
2.2 Aspectos Técnicos 21
2.2.1 Clasificación UNSPSC 24
2.3 Aspectos Regulatorios 25
2.3.1 Acuerdos comerciales 27
2.3.2 VALOR DEL PROCESO 28
3..ANALISIS DE LA DEMANDA 31
4. ANALISIS DE LA OFERTA 32
5. Análisis Financiero 32
5.1. Resultados de la Muestra 33
5.2. Indicadores recomendados para el proceso 33
6. RIESGOS 34

1 INTRODUCCION

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades del Distritos Especial de Santiago de Cali y a obtener el mayor valor por el dinero público. Para cumplir con este objetivo, Secretaria del Deporte y la Recreación debe conocer claramente cuál es su necesidad y determinar la mejor manera en que el mercado puede satisfacerla.

En este sentido, el Artículo No. 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales elaborar el análisis de sector durante la etapa de planeación de un proceso de contratación pública. En análisis de sector es el documento que orienta a la Entidad Estatal en la definición requisitos habilitantes y técnicos de su proceso, así como en la caracterización de su mercado e identificación de posibles riesgos del proceso de contratación.

En este orden de ideas, en el presente documento presenta el estudio del sector para Adquisición de vehículos con destino a la Secretaria del Deporte y la Recreación con el fin de contribuir a la ejecución del programa denominado ““Recreación a través de iniciación y formación deportiva de Santiago de Cali” BP. 260002669”

El propósito es definir los criterios técnicos, financieros y organizacionales que debe tener en cuenta la Secretaria del Deporte y la Recreación del Distrito Especial de Santiago de Cali en el proceso de contratación.

La Administración Distrital de Santiago de Cali, está al servicio de los intereses generales de los habitantes del Distrito y su actividad se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, imparcialidad, buena fe, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, responsabilidad, transparencia, publicidad, contradicción, polivalencia e interdisciplinariedad; y lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de los demás principios generales y especiales que rigen la actividad de la Administración Pública y de los servidores públicos.

Que según mandato del artículo 52 de la Constitución Política “(…) El ejercicio del Deporte tiene como función la formación integral de las personas (…), el deporte constituye un gasto social. El estado fomentará estas actividades (…)”. Que la Ley 181 de 1995 en su artículo 3°, señala los objetivos rectores: que el Estado tendrá en cuenta para garantizar el acceso del individuo y de la comunidad al conocimiento y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.

Que la contratación que se pretende adelantar busca optimizar los servicios misionales de la Secretaría del Deporte y la Recreación de conformidad con el artículo 177 del Decreto Extraordinario No. 411.0.020.0516 de septiembre de 2016, donde se determina como misión de la Secretaría del Deporte y la Recreación lo siguiente; “El sector Administrativo Deporte y Recreación tiene a su cargo liderar la formulación de políticas, planes, programas que materialicen los derechos a la Recreación y el Deporte”. A su vez, el artículo 179 ibídem señala

como propósito de la Secretaría que; “la Secretaría del Deporte y la Recreación, fomentará el espíritu deportivo y recreativo, mediante una oferta amplia de programas y escenarios, que posibiliten el desarrollo integral de los diferentes grupos poblacionales que habitan en el área urbana y rural del Distrito de Santiago de Cali.

“El Concejo Distrital de Santiago de Cali, mediante Acuerdo No. 0477 de junio 19 de 2020 aprobó el Plan de Desarrollo para el Distrito de Santiago de Cali 2020 – 2023 denominado Cali, Unida por la Vida; consigna los compromisos con una gestión pública eficiente, eficaz, incluyente y transparente en el marco de las grandes contingencias sociales, económicas y culturales y del cuestionamiento sobre la vida en todas sus dimensiones, producidos por la pandemia”.

En consecuencia, la recreación en Colombia, de conformidad con las leyes es junto al deporte un derecho fundamental y forma parte del gasto público social, según se expresa en el artículo 52 de la Constitución Política de 1991: “Artículo 52. El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación forman parte de la educación y constituyen gasto público social. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre.

2. ASPECTOS GENERALES

2.1 ASPECTOS ECONÓMICOS

El sector automotor prevé comercializar 260.000 unidades de vehículos en este 2022

Pese a la crisis en la cadena de suministro y el clima político en el país, la industria automotriz está positiva. el número de marcas que reportó baja en stock disminuyó.

Vender 260.000 unidades de vehículos nuevos al cierre de 2022 es la proyección oficial que hace el sector automotor en Colombia, representado por Andemos. De darse, esto sería 4% más que 2021, y 37,8% que 2019.

Así lo dijo a LR Oliverio García, presidente del gremio automotor, quien agregó que con esta estimación el clima comercial en la industria es positivo. Así se constató en la última Encuesta de Opinión del Sector Automotor (Eosa) realizada por Andemos, en la que 82% de los empresarios de marcas de vehículos indicaron que la situación de sus empresas es buena. Además, 44% dijo que esperan que las ventas aumenten en los próximos años.

Hasta el momento, en el primer trimestre, el mercado de autos ha vendido un total de 57.454 vehículos, que es 483 más de los comercializados en ese mismo periodo en 2021, cuando fueron 56.971. Y ya la industria alcanza niveles superiores a los de prepandemia, con 5,15% más de ventas que 2019 en este primer trimestre.

junio fue el mejor mes de 2022 para los automotores en Colombia: se vendieron 23.306 unidades. Al cierre de 2022 se proyecta un incremento en las matrículas de vehículos nuevos del 6,0%, con alrededor de 265.000 unidades vendidas, en comparación con el 2021.

El segmento de vehículos híbridos y eléctricos cuyo crecimiento el año pasado fue del 194,7 % frente, a 2020, pese a la pandemia y problemas de orden público, se proyectan crecimientos en 2022 respecto de 2021 por encima del 100 % tanto para los híbridos como para los eléctricos.

https://www.infobae.com/america/colombia/2022/07/03/junio,

5 datos importantes del sector automotriz

1. Entre las 15 compañías más rentables de Colombia en este sector, existen 3 que en el año 2021 obtuvieron ingresos operacionales superiores a los 2 billones de pesos. Estas son:

Renault Sociedad de Fabricación de Automotores: $2’567.126*
General Motors: $2’346.643*
Automotores Toyota: $2’346.643*
*Millones de pesos
2. Top 3 de las empresas con mayores utilidades en 2021

Toyota: $131.862*
Nissan: $127.287*
Ford Motor Colombia SAS: $124.973*
*Millones de pesos
3. La compañía con más activos totales en 2021 fue General Motors con un amplio margen de superioridad respecto a las demás. Estos suman un total de 1 '680.589 millones de pesos.
4. La rentabilidad de la industria está en proceso de recuperación después de la pandemia. Desde 2010 se redujeron progresivamente hasta volver al repunte en 2021.



5. A pesar de la crisis de suministros, la rotación de inventario ha aumentado exponencialmente.

- En 2008, en promedio, los inventarios tomaban 212 días en venderse.
- En 2021 llegaron a la cifra record de 51 días en promedio de rotación.

Con información sectorial, Índice de riesgo. Sector automotriz. Fecha de elaboración: septiembre 2022.

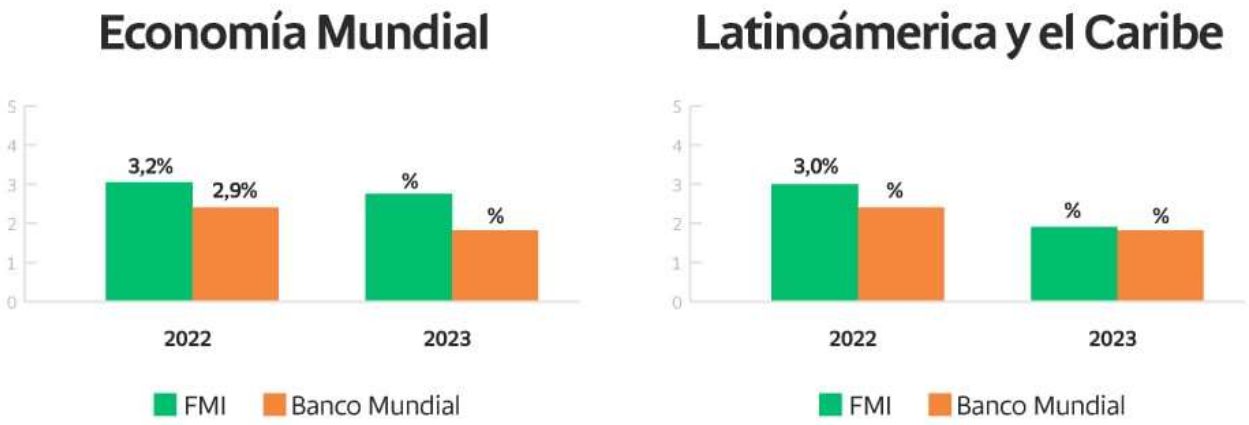
Proyecciones macroeconómicas para el país

Hoy la economía mundial se enfrenta a grandes retos. Factores como la guerra entre Rusia y Ucrania, el endurecimiento de las políticas migratorias de EE.UU o las nuevas restricciones de circulación en China, han desembocado en una nueva crisis de la deuda mundial: mayor inflación, crecimiento más lento y condiciones financieras más estrictas.

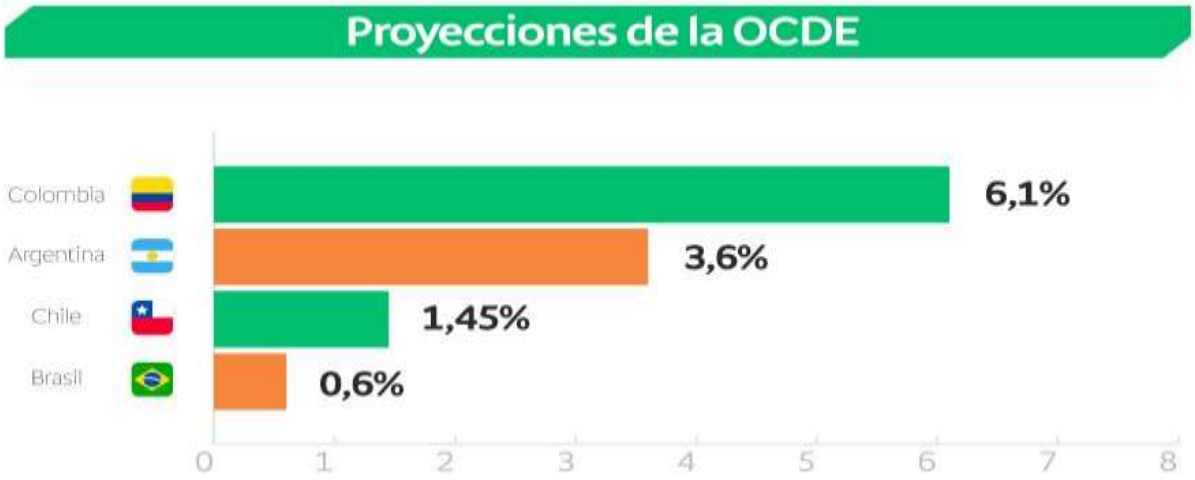
Entonces ¿Qué se espera para Colombia en medio de este panorama?

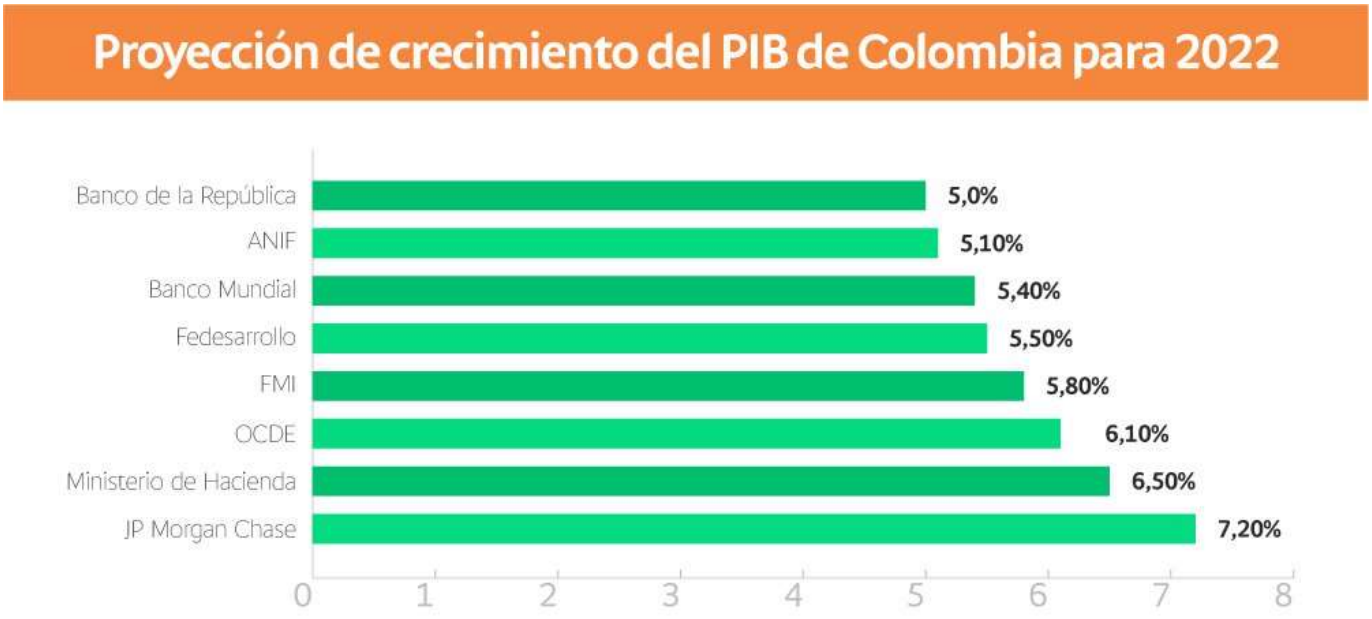
Proyección de crecimiento económico

Según el último informe de Perspectivas Económicas del Banco Mundial, las proyecciones de crecimiento global para el 2022 bajaron abruptamente después del inicio del conflicto en Ucrania, pasando del 3,2% al 2,9%. Existen temores de una posible estanflación, particularmente en economías emergentes.



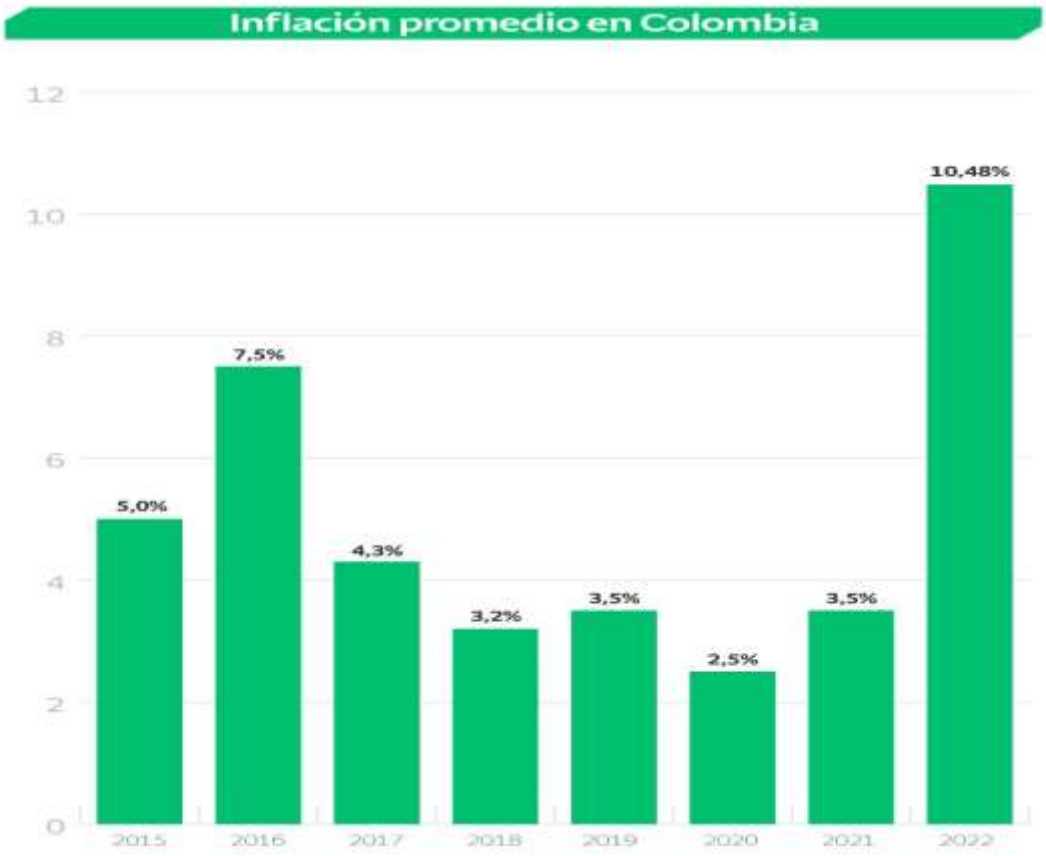
Sin embargo, Colombia tendrá el mayor crecimiento económico de la región según las proyecciones de la OCDE.





El país atraviesa la inflación más alta del siglo

El Banco Mundial prevé que, en 2022 la inflación del globo seguirá estando por encima de las metas económicas de los países y se moderará en 2023. Estos indicadores se traducen en la desaceleración de las economías mundiales, debido a la presión de los bancos centrales por mantenerse en un rango de inflación objetivo aumentando las tasas de interés.
Actualmente, Colombia se encuentra en el punto más alto al que ha llegado su inflación en este siglo, alcanzando en agosto el 10.48%. La última vez que ocurrió esto fue en 1999.



https://www.rentingcolombia.com/panorama-economico-sector-automotriz-sep-202

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane) indicó que, En el segundo trimestre de 2022, Producto Interno Bruto (PIB) **en Colombia creció 12,6 % respecto al mismo periodo de 2021.**



FUENTE: DANE cuentas nacionales

DINÁMICA DE LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ REGIONAL

Para la industria de los automóviles se han venido tiempos difíciles en los últimos dos años, y más aún en Latinoamérica donde no se fabrican los autos como tal y algunas casas automotrices tienen maquilas para el ensamblaje de ciertos modelos; el elevado precio de la gasolina en algunos países de la región, así como el aumento de los precios de los vehículos, dificultan el crecimiento de los años venideros.

La dinámica del mercado automotor para los países de la región se ha visto bastante afectada por la desaceleración económica, según la **AEADE** (Asociación de Empresas Automotrices del Ecuador) países como Venezuela, Uruguay, Ecuador y Colombia han sufrido significativas reducciones en la venta de vehículos, aunque Argentina, Perú y México han pasado por tiempos apretados sus ventas de vehículos mantienen un balance estable en el sector. Este detallado informe espera describir el comportamiento de la venta de automóviles en un entorno regional, analizando los principales mercados en América Latina y contrastar las razones que han derivado este comportamiento. Sin duda alguna es un importante referente para pronosticar los eventos venideros y las importantes estrategias que las empresas participantes en el mercado automotor deben tomar para los tiempos de vacas flacas.

El panorama para la región latinoamericana respecto a las ventas de automóviles durante los últimos dos años no fue favorable, la mayoría de los países de la región que representan a la

industria automotriz presentaron caídas representativas en las ventas, siendo México el único país que muestra cifras positivas aunque no representativas en la región, aumentando sus ventas en un 19,05%; los demás países generaron pérdidas económicas, algunos con porcentajes más altos que otros, pero en general la región tuvo que enfrentar una dura dificultad al interior del sector automotor.

Son varias las causas que están colaborando con la desaceleración económica de la región latinoamericana, por ejemplo se destacan las dificultades económicas por las cuales atraviesan los diferentes países de la región, como la caída en la demanda en los diferentes sectores de la industria, el fortalecimiento del dólar frente a las monedas locales (peso, sol, bolívar, entre otras); así como la pérdida de confianza de los usuarios para tomar decisiones de compra de diferentes productos no sólo en el sector automotor, pues los consumidores sienten cierto temor de adquirir productos que los hagan endeudar en un mediano o largo plazo.

Fuentes: AEADE (Asociación de Empresas Automotrices del Ecuador) Banco Central del Ecuador

Según las previsiones, el crecimiento en la mayoría de las regiones de mercados emergentes y economías en desarrollo en 2022-23 volverá a las tasas promedio registradas en la década anterior a la pandemia. Este ritmo de crecimiento no será suficiente para recuperar los retrocesos en la producción durante la pandemia. Se espera que, para 2023, la producción se mantendrá por debajo de la tendencia anterior a la pandemia en todas las regiones de los MEED—a diferencia de las economías avanzadas, donde se prevé que la producción regresará a dichas tendencias. Europa y Asia central será la región que más se acerque a su trayectoria previa a la pandemia y Asia meridional la que más se aleje de tal trayectoria. Los riesgos para las perspectivas regionales están inclinados a la baja, e incluyen continuos brotes de COVID-19, lentitud de los avances en la vacunación, estrés financiero, precios de los productos básicos más bajos de lo esperado, tensiones geopolíticas y malestar social, inseguridad alimentaria, y daños causados por fenómenos meteorológicos extremos.

América Latina y el Caribe: De acuerdo con las proyecciones, el crecimiento se desacelerará al 2,6 % en 2022 para luego aumentar levemente al 2,7 % en 2023. https://www.diariodelexportador.com/2022/01/la-desaceleracion-economica-en-el.html.

Balance 2021 y perspectivas 2022

Los dos últimos años muestran una ruptura en la historia económica. Hablábamos de ciclos económicos, tendencias que se fortalecían o se revertían o se referenciaban a crisis transitorias en el mundo. El reto era ser productivos, incluyentes y competitivos, insertarse en las cadenas globales de valor y ajustarse a la cuarta revolución industrial. El alcance iba más allá de lo económico en lo social, ambiental y los derechos humanos. Estas siguen siendo prioridades.

No obstante, es evidente que se deben responder a las nuevas condiciones y un ejemplo ha sido la pandemia que puede considerarse un punto de quiebre, incluyendo su dimensión económica. Con este panorama, ¿cómo se caracteriza el 2021. Una posibilidad sería hablar de una nueva normalidad, reconfiguración de las cadenas globales de valor, la tormenta perfecta o la digitalización de la economía.

Pero por fortuna, el 2021 ha sido también el año de la reactivación. El mundo logró superar una contracción económica del -3,1%, para situarse en una senda de alto crecimiento (5,9%), donde el dinamismo ha sido mayor de lo esperado. En Colombia la reactivación se evidenció con uno de los mayores crecimientos de la región.

http://www.andi.com.co/Home

Hechos de la economía

En el comercio internacional se logró un dinamismo que superó las expectativas. Si se observan restricciones en materias primas, escasez de semiconductores, recursos energéticos, contenedores, y los volúmenes de comercio han sido insuficientes para responder a la demanda. Una baja disponibilidad en las navieras y una infraestructura portuaria que se había ajustado a la situación del 2020.

El resultado del 2021 es una inflación global, un alza de los fletes y costos logísticos, escasez de insumos intermedios y de bienes finales. Muchas fuerzas convergen hacía una creciente presión inflacionaria. Es importante reconocer esto al definir la política pública que, como país, se debe asumir frente a la inflación. No es lo mismo enfrentar aumentos de precios internos que enfrentar situaciones globales.

Los gobiernos han respondido a ello. La mezcla de política económica ha sido una política monetaria expansiva acompañada de apoyos económicos a los hogares y facilidades a las empresas para evitar cierres. Esto principalmente en el 2020 y para el 2021, muchos la han suspendido. Recientemente en lo monetario y como medida inicial para controlar la inflación, las tasas han venido aumentado.

En Colombia se replican los retos de salud, la restricción de materias primas, presiones inflacionarias donde el gobierno ha respondido con ayudas a la población y la autoridad monetaria ajustó sus políticas a las condiciones del mercado. No podemos olvidar los efectos del paro nacional sobre el aparato productivo y la estructura logística y de comercio.

El crecimiento del país en el 2021 es en varios sectores y desde la perspectiva del gasto es positivo: el consumo está jalonando la economía, lo que refleja una mejoría en los hogares; la inversión crece, indicando una confianza del empresariado en el país y las exportaciones

industriales registran el crecimiento más alto en casi una década. Esto es un claro tránsito hacia la recuperación.

El papel del empresariado fue contundente

En estos dos años el empresariado más allá de mantener su actividad en un entorno de confinamiento, incertidumbre y mercados deprimidos se ha caracterizado por una actitud solidaria y profundamente consciente de las necesidades de la sociedad. Durante las discusiones alrededor de una reforma tributaria, le solicitaron al gobierno y al congreso no afectar a las personas tan golpeadas por la pandemia e invitamos a los empresarios a enfrentar mediante tarifas corporativas las grandes necesidades fiscales del país.

En la mesa de concertación, se llegó a un acuerdo elevando el salario mínimo a $1.000.000, al igual que al auxilio de transporte en el 10.07%. Esto acompañado de la necesidad de proteger a trabajadores, comunidades y sus familias, adquiriendo 2.100.000 dosis de vacunas contra el Covid, complementando el plan nacional de vacunación del Gobierno. Así el empresariado sigue apostándole al país buscando siempre el bienestar de los colombianos.

La pandemia acentuó dificultades que ya tenía la economía colombiana. El desempleo está en dos dígitos (10.6%) en el mes de agosto de 2022. El reto es crear empleos formales y capacitar al personal para las nuevas necesidades productivas. El gobierno respondió a la coyuntura mediante un paquete fiscal que elevó el déficit a niveles superiores al 7% del PIB. Otro gran reto sería el saneamiento y sostenibilidad de las finanzas públicas.

Se deben mantener políticas de choque que fortalezcan la reactivación y que se traduzcan en la generación empleos para el desarrollo económico y social. La meta no solo puede ser un objetivo de corto plazo.

El 2022 debe ser el año en el cual se debe definir un derrotero para las reformas estructurales: la pensional, laboral, mercado de capitales, justicia y un sistema tributario que promueva la formalidad y una ley que permita aclarar la tenencia y uso de la tierra, un sistema regulatorio de consultas previas con claridad y transparencia. Será probablemente imposible adelantarlas en un año, pero si se debe acordar un mecanismo para discutirlas y un cronograma para tramitarlas.

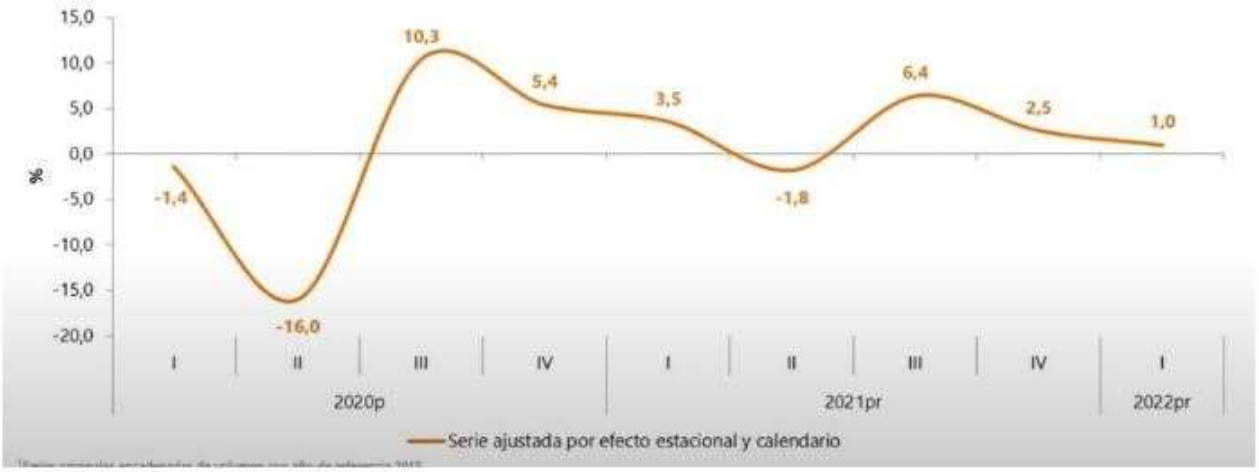
Se debe retomar el camino hacia una mayor productividad y competitividad. Se debe pensar en los nuevos numerarios que demanda el consumidor y los nuevos paradigmas de competitividad: derechos humanos, sostenibilidad ambiental, trabajo decente, eliminación del trabajo infantil y transformación digital.

La Gran Oportunidad de Colombia

Las necesidades globales de reducción de la huella de carbono plantean una nueva oportunidad de competitividad de Colombia frente a los mercados internacionales. La baja huella de carbono de nuestra matriz energética y de nuestra posición geoeconómica es sin duda una gran oportunidad para atraer inversión a la economía. En este propósito el país no arranca desde cero: tiene ventajas competitivas naturales, ya desarrolla una estrategia hacia reducir la huella de carbono, la ruta hacia una reconversión energética es una realidad, y los empresarios incorporan en su estrategia temas de sostenibilidad.

Si una empresa quiere reducir la huella de carbono, si quiere ser sostenible, se debería ubicar en sitios que se lo permitan y la energía es una gran parte de la estrategia y por eso, debe ubicarse en Colombia. Así su producción se realizará con procesos que emiten menos, la posición geográfica implicará menores distancias recorridas al acceder a puertos internacionales, la carga y el personal podrá hacer uso de la movilidad eléctrica y la política pública estará en sintonía con el objetivo de sostenibilidad.

ISE Indicador de Crecimiento a la economía en Colombia con corte a marzo 2022



De otro lado, el Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) de marzo de 2022 en Colombia creció 7,6 % en comparación con marzo del año pasado.

El resultado de marzo de 2022, según Juan Daniel Oviedo, director del Dane, está entre las expectativas de acuerdo con las previsiones de los analistas, que se ubicaba entre el 7 % y el 8,7 %.

TASA DE CRECIMIENTO ANUAL POR ACTIVIDADES Segundo trimestre 2022

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022pr- II / 2021pr-II	2022pr / 2021pr	2022pr- II / 2022pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,0	-0,8	1,9
Explotación de minas y canteras	0,0	0,7	-0,1
Industrias manufactureras	20,3	15,6	2,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	7,2	6,1	1,8
Construcción	9,4	7,0	2,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	23,3	19,2	1,5
Información y comunicaciones	17,2	18,8	1,8
Actividades financieras y de seguros	11,4	4,1	14,1
Actividades inmobiliarias	1,9	2,0	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	12,3	11,1	1,3
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	9,0	7,7	3,1
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	36,5	37,0	5,2
Valor agregado bruto	**12,6**	**10,5**	**1,7**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	13,3	12,3	2,8
Producto Interno Bruto	**12,6**	**10,6**	**1,5**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Evolución del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente:

En abril de 2022, el número de ocupados en el total nacional fue 21.957 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 6,9% de los ocupados. En abril de 2022, la población ocupada en el total nacional aumentó 11,1%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción aumentaron en 1,0% con respecto al mismo periodo del año anterior. Para abril de 2022, 1.516 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 48,0% estaba ubicado en 13 ciudades y áreas metropolitanas (728 miles de personas), que además presentaron un aumento del 2,3%, es decir, 17 mil personas más con respecto a abril de 2021.
Fuente: DANE, GEIH.

El salario mínimo se define en Colombia, mediante Decreto Nacional, luego de las correspondientes deliberaciones entre el sector empresarial, gremio de trabajadores y el gobierno nacional. Durante los últimos años la variación anual se ubica en el promedio del 4% y 7%, respectivamente.

Tasa global de participación, ocupación y desempleo joven. (abril 2022-2021)

Indicadores/Población	Total, Nacional		
	*abril 2022	* abril 2021	Variación absoluta
TGP%	**63.6**	61	2.5
TO%	**56.5**	51.6	4.9
TD%	**11.2**	15,5	-4.3
Población ocupada	21,957	19.756	2.201
Población desocupada	2.761	3.621	-860
Población fuera de la fuerza laboral	14.166	14.932	-766

Fuente: DANE-Empleo, elaboración propia

Para el mes de agosto de 2022, la tasa de desempleo fue 10.6%, la tasa global de participación 63.6% y la tasa de ocupación 56.5%. En el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 15,5%, 61% y 51.6%, la tabla refleja una leve recuperación en los tres indicadores, la tasa de desempleo pasa de bajo en 4.9%, así mismo la tasa general de participación aumento en 2.5%. esta recuperación obedece en una buena proporción a la reactivación económica luego de la pandemia.

A continuación, se presenta la tabla del salario mínimo legal, el porcentaje de incremento, el auxilio de transporte y su respectivo incremento porcentual.

Evolución de salario mínimo legal en Colombia

AÑO	SALARIO MÍNIMO	AUMENTO	%	AUXILIO DE TRANSPORTE	AUMENTO	%
1990	$ 41.025	-	-	$ 3.798	-	-
1991	$ 51.720	$ 10.695	26,1%	$ 4.787	$ 989	26,0%
1992	$ 65.190	$ 13.470	26,0%	$ 6.033	$ 1.246	26,0%
1993	$ 81.510	$ 16.320	25,0%	$ 7.542	$ 1.509	25,0%
1994	$ 98.700	$ 17.190	21,1%	$ 8.705	$ 1.163	15,4%
1995	$ 118.170	$ 19.470	19,7%	$ 10.815	$ 2.110	24,2%

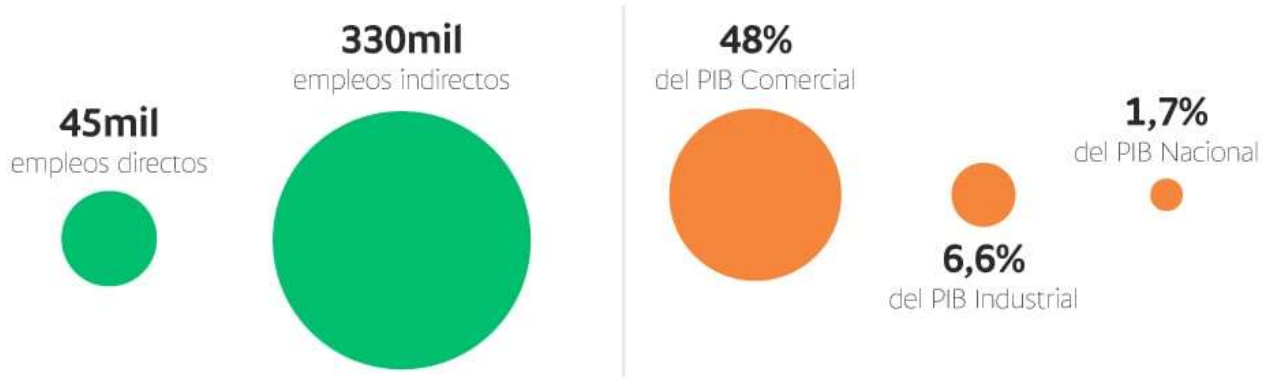
1996	$ 142.125	$ 23.955	20,3%	$ 13.567	$ 2.752	25,4%
1997	$ 172.005	$ 29.880	21,0%	$ 17.250	$ 3.683	27,1%
1998	$ 203.825	$ 31.820	18,5%	$ 20.700	$ 3.450	20,0%
1999	$ 236.438	$ 32.613	16,0%	$ 24.012	$ 3.312	16,0%
2000	$ 260.100	$ 23.662	10,0%	$ 26.413	$ 2.401	10,0%
2001	$ 286.000	$ 25.900	10,0%	$ 30.000	$ 3.587	13,6%
2002	$ 309.000	$ 23.000	8,0%	$ 34.000	$ 4.000	13,3%
2003	$ 332.000	$ 23.000	7,4%	$ 37.500	$ 3.500	10,3%
2004	$ 358.000	$ 26.000	7,8%	$ 41.600	$ 4.100	10,9%
2005	$ 381.500	$ 23.500	6,6%	$ 44.500	$ 2.900	7,0%
2006	$ 408.000	$ 26.500	6,9%	$ 47.700	$ 3.200	7,2%
2007	$ 433.700	$ 25.700	6,3%	$ 50.800	$ 3.100	6,5%
2008	$ 461.500	$ 27.800	6,4%	$ 55.000	$ 4.200	8,3%
2009	$ 496.900	$ 35.400	7,7%	$ 59.300	$ 4.300	7,8%
2010	$ 515.000	$ 18.100	3,6%	$ 61.500	$ 2.200	3,7%
2011	$ 535.600	$ 20.600	4,0%	$ 63.600	$ 2.100	3,4%
2012	$ 566.700	$ 31.100	5,8%	$ 67.800	$ 4.200	6,6%
2013	$ 589.500	$ 22.800	4,0%	$ 70.500	$ 2.700	4,0%
2014	$ 616.000	$ 26.500	4,5%	$ 72.000	$ 1.500	2,1%
2015	$ 644.350	$ 28.350	4,6%	$ 74.000	$ 2.000	2,8%
2016	$ 689.455	$ 45.105	7,0%	$ 77.700	$ 3.700	5,0%
2017	$ 737.717	$ 48.262	7,0%	$ 83.140	$ 5.440	7,0%
2018	$ 781.242	$ 43.525	5,9%	$ 88.211	$ 5.071	6,1%
2019	$ 828.116	$ 46.874	6,0%	$ 97.032	$ 8.821	10,0%
2020	$ 877.803	$ 49.687	6,0%	$ 102.854	$ 5.822	6,0%
2021	$ 908.526	$ 30.723	3,5%	$ 106.454	$ 3.600	3,5%
2022	$ 1.000.000	$ 91.474	10%	$ 117.172	$ 10.718	10%

2.1.1 Análisis y proyección del Sector Vehículos en Colombia año 2022

Los escases de microchips afectan la producción mundial de autos, la baja disponibilidad de vehículos genera un exceso de demanda e impulsan los precios internacionales al alza. Además de una elevada tasa representativa del mercado, el país presenta altos niveles de inflación, por lo que el sector se caracterizó por presentar crecimientos en el nivel de precios (tanto de autos usados como nuevos). El segmento de los usados se valorizó debido a que muchos consumidores no estaban dispuestos a esperar el prolongado tiempo para adquirir un auto nuevo, por tanto parte de la demanda se concentró en los sustitutos (vehículos usados), generando así el incremento de precios.

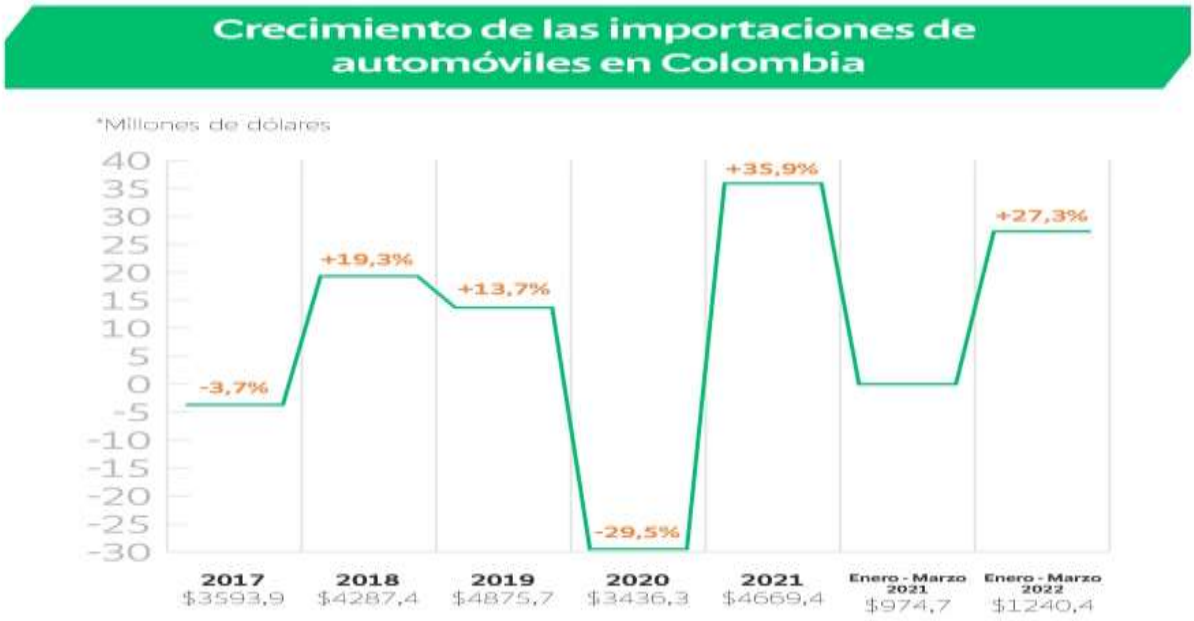
INFORME SECTOR AUTOMOTRIZ AGOSTO 2022

A pesar de la pandemia, la crisis de suministros y la inflación causada por la guerra entre Rusia y Ucrania, Colombia y su industria automotriz están creciendo de manera sostenida y en algunos puntos, extraordinaria. Sin embargo por motivo de la escasez se evidencia aumento en precios de vehículos nuevos y usados.
El sector automotriz colombiano cerró el año 2021 con un acumulado de 250 497 carros nuevos matriculados, cifra que representa un aumento del 32,8% al compararse con el año previo
El PIB de fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques muestra tendencias al crecimiento pese a la difícil situación del comercio internacional. La contribución del sector automotor representa el 1,7% del Producto Interno Bruto nacional y genera más de 45 mil empleos directos y 330 mil indirectos



El alza en las importaciones ha afectado la industria local

A pesar de la escasez de automóviles, el cierre de fronteras y las interrupciones operativas por efectos de la pandemia, las importaciones del sector automotriz superan las cifras de 2021.

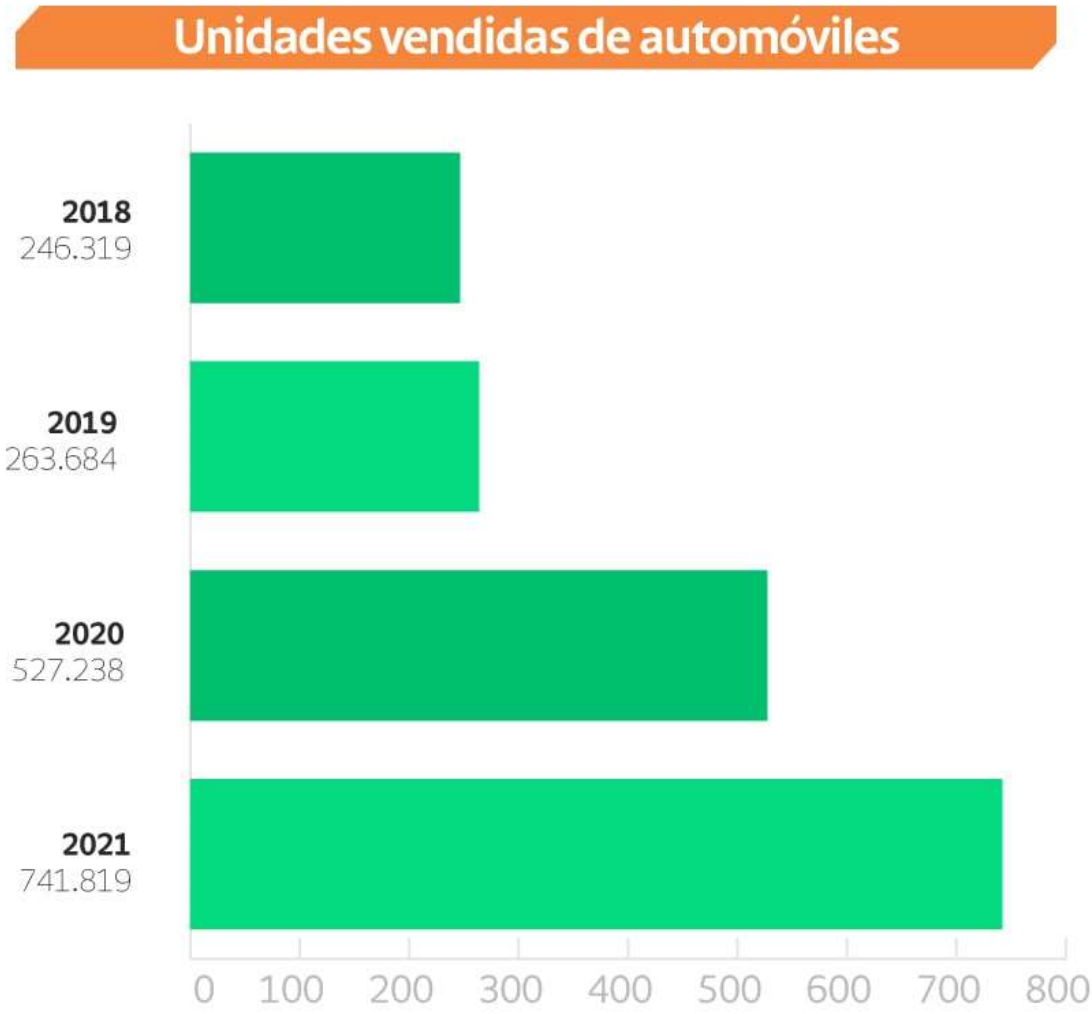


**Fuente: Dane, Dian.*

Según la Asociación Colombiana de Fabricantes de Autopartes (Acolfa), el alza en la importación de vehículos terminados a Colombia genera cada vez menos participación de la industria automotriz nacional. Mientras hace una década los carros de ensamble local tenían un 50% de participación en el mercado, hoy esa cifra es menor al 25%.

Las ventas de vehículos siguen creciendo

En los últimos 5 años se han vendido 237.400 automóviles al año en Colombia y a pesar de las adversidades, todo parece indicar que este año aumentarán las ventas.



**Fuente: Andemos*

Entre enero y abril de 2022, las ventas de automóviles han aumentado un 2,7% respecto al mismo periodo del 2021, siendo este último un año de comportamiento extraordinario.

2.2 Aspectos Técnicos

CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
TIPO:	Camioneta Pick Up, doble cabina con platón.
MODELO:	No inferior al año de entrega.
TRACCIÓN:	Cuatro por cuatro (4x4)
MOTOR:	Cuatro (4) tiempos.
CILINDROS Y DISPOSICIÓN:	Cuatro (4) a seis (6) cilindros en línea o en V.
TIPO DE COMBUSTIBLE:	Diésel.
SISTEMA DE ALIMENTACIÓN:	Inyección electrónica.
DESPLAZAMIENTO:	Mínimo dos mil trescientos noventa (2390) CC a tres mil quinientos (3500)
POTENCIA:	Mínimo ciento ochenta (180) HP

CONTROL DE EMISIONES:	Debe cumplir las disposiciones expedidas sobre la materia por las autoridades.
TANQUE DE COMBUSTIBLE:	Capacidad mínima diecinueve (19) galones. Con tapa y seguros.
EMBRAGUE:	Monodisco seco, accionamiento hidráulico.
CAJA DE VELOCIDADES:	Manual de cinco (5) velocidades adelante y reversa como mínimo, con barra de cambios al piso, mandos atrasados.
DIRECCIÓN:	Hidráulica /Piñon y cremallera asistida hidráulicamente
TIMÓN:	Lado izquierdo.
SUSPENSIÓN DELANTERA:	Independiente, con amortiguadores hidráulicos o a gas de doble acción, con resortes espirales o barra de torsión /Independiente con doble horquilla, muelle helicoidal sobre amortiguador telescópico y barra estabilizadora
SUSPENSIÓN TRASERA:	Independiente o en eje rígido con resortes de ballesta y/o helicoidales, con amortiguadores de doble acción/ Multilink con eje rígido, muelle helicoidal con amortiguador telescópico y barra estabilizadora

CAPACIDAD DE CARGA:	Mínimo ochocientos treinta y cinco (835) Kilogramos mínimo.
RECUBRIMIENTO DE PLATÓN:	Con recubrimiento en material polimérico para protección contra humedad.
AIRE ACONDICIONADO:	De fábrica (el oferente deberá brindar el mantenimiento requerido en el periodo de garantía y el servicio postventa exigido para el vehículo).

Para el cumplimiento de las funciones distritales propuestas requieren la movilización diaria, continua e ininterrumpida del personal, dotación y/o equipamientos básicos fundamentales para desarrollo del programa, así como para realizar el efectivo seguimiento, supervisión y control de los recursos destinados para el cumplimento de indicadores de gestión, en procura de la eficiencia, eficacia, economía y destinación apropiada de presupuesto público.

La adquisición de dos (2) vehículos convencionales, pick up, doble cabina de rango 180-200, para mejorar el parque automotor de la entidad, lo que permite mejorar los servicios misionales de la entidad logrando mayor impacto en la garantía de derechos fundamentales al deporte y la recreación y reduciendo la brecha de impedimentos logísticos administrativos que contribuyen a la ineficacia administrativa.

Que la Secretaría del Deporte y la Recreación en cumplimiento de los lineamientos establecidos ha adelantado los siguiente:

Solicitó ante la Unidad Administrativa especial de Gestión de Bienes y Servicios - UAEGBS, concepto técnico de viabilidad para la adquisición de dos (2) vehículos para el organismo, el cual fue emitido mediante Orfeo No. 202241810100023334 de fecha 25 de mayo de 2022;

Inscribió en el Banco de Proyectos de inversión del Distrito de Santiago de Cali, ficha EBI para la vigencia 2022, el proyecto denominado RECREACION A TRAVES DE INICIACION Y FORMACION DEPORTIVA DE SANTIAGO DE CALI, BP 26002669, del cual se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3600009499 del 8 de julio de 2022, por un valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($254.785.554);

Solicitud de tres (3) cotizaciones a proveedores de vehículos con las especificaciones técnicas y precisas;

Que, en virtud de la imposibilidad de adquirir los vehículos por el mecanismo de Tienda Virtual de Colombia Compra Eficiente, esta dependencia solicitó a al Departamento de Contratación Pública y a la Unidad Administrativa especial de Bienes viabilizar y delegar la compra de los mismos mediante el proceso de Selección abreviada de menor cuantía - Subasta inversa directamente por la Secretaría del Deporte y la Recreación, en virtud de las dificultades que se presentaron.

Que tal solicitud fue aprobada y se expidió el Decreto de Delegación No. 4112.010.20.0665 del 7 de octubre de 2022 “POR EL CUAL SE DELEGA LA FACULTAD PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE USO COMÚN EN LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI”.

2.2.1 Clasificación UNSPSC

Con el fin de identificar el objeto de la contratación y homogenizar aquellos bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas, patrones de desempeño, calidades iguales o similares para desarrollar las actividades del proyecto de inversión, se hace necesario clasificar cada uno con los códigos UNSPSC, y así establecer un lenguaje común entre el organismo y posibles interesados, en tal sentido la contratación que se pretende adelantar se clasifica de la siguiente manera:

Código	Segmento	Familia	Clase	Producto
25101905	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	Vehículos de motor	Vehículos especializados o de recreo	Vehículos todo terreno de ruedas o de tracción
25101500	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	Vehículos de motor	Vehículos de pasajeros	25101501 Minibuses 25101502 Autobuses 25101503 Carros

				25101504 Station wagons 25101505 Minivans o vans 25101506 Limosinas 25101507 Camiones ligeros o vehículos utilitarios deportivos 25101508 Carro deportivo 25101509 Carro eléctrico

2.3 Aspectos Regulatorios

A continuación, se hace la **identificación** de la normativa (Leyes, decretos, resoluciones, decisiones administrativas y judiciales) vigentes aplicables al objeto del presente Proceso de contratación:

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, JUSTIFICACION Y FUNDAMENTOS JURIDICOS	
NORMA	**DESCRIPCION**
Artículo 40 de la Ley 80 de 1993	DEL CONTENIDO DEL CONTRATO ESTATAL. *(…)Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales (…).*
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, JUSTIFICACION Y FUNDAMENTOS JURIDICOS	
NORMA	**DESCRIPCION**

Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007	DE LA DISTRIBUCION DE RIESGOS EN LOS CONTRATOS ESTATALES.
Artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015	*PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA*
Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015	PUBLICIDAD EN EL SECOP.

GARANTIAS	
NORMA	**DESCRIPCION**
Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007	DE LA GARANTIAS EN LA CONTRATACION.
SECCCION 3 del Decreto 1082 de 2015	GARANTIAS

OTRAS CONSIDERACIONES	
NORMA	**DESCRIPCION**
Artículo 5 de la Ley 80 de 1993	De los Derechos y Deberes de los Contratistas
Artículos 8, 9 y 10 de la Ley 80 de 1993 y artículo 18 de la Ley 1150 de 2007	De las Inhabilidades e Incompatibilidades para Contratar
Artículo 52 de la Ley 80 de 1993	*De la Responsabilidad de los Contratistas. Los contratistas responderán civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley. Los consorcios y uniones temporales responderán por las acciones y omisiones de sus integrantes, en los términos del artículo 7o. de esta Ley.*
Artículos 83, 84 y 86 de la Ley 1474 de 2011	SUPERVISION E INTERVENTORIA
Ley 1882 15 Enero de 2018	Por el cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones
Artículo 11.3 del Decreto 0554 de 2015 – Ministerio de Salud y Protección Social	Por el cual se reglamenta la Ley 1209 de 2008
Decreto 1443 de 2014 – Ministerio del Trabajo	Para lo cual se dictan disposiciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Decreto 2897 de 2011 – Departamento Administrativo de la Función Publica	Por el cual se determinan los objetivos, la estructura orgánica, las funciones del Ministerio de Justicia y del Derecho y se integra el Sector Administrativo de Justicia y del Derecho.
Decreto 019 de 2012 – Departamento Administrativo de la función Publica	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Guías para manejo seguro y gestión ambiental de 25 sustancias

2.3.1 Acuerdos comerciales

Las entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado Colombiano incluidas en los Acuerdo Comerciales. Los proponentes nacionales y extranjeros tienen derecho a exigir la correcta aplicación de los Acuerdos Comerciales cuando estos son aplicables al proceso de contratación.

Este es un derecho de los nacionales colombianos frente a los Procesos de Contratación que adelantan los Estados en los cuales Colombia ha suscrito Acuerdo Comerciales y de los proponentes extranjeros frente a los Procesos de Contratación que adelantan las Entidades Estatales Colombianas. Adicionalmente, cualquier persona puede exigir el cumplimiento de los Acuerdo Comerciales pues estos son leyes de la República.

El contenido de cada Acuerdo Comercial es único. Sin embargo, generalmente estos contienen un capítulo que señala los derechos y obligaciones en materia de compra públicas y anexos para determinar si un Acuerdo Comercial es aplicable a los diferentes Procesos de Contratación.

Los acuerdos comerciales son negociados y suscritos por el Gobierno Nacional e incorporados a la normativa colombiana por medio de la Ley de la República. En consecuencia, las Entidades Estatales deben cumplir con las leyes y decretos aplicables al sistema de compra pública.

Acuerdo comercial		Entidad Estatal Municipal Incluida	Entidades Estatales del nivel municipal y departamental	Aplican Excepciones	Excepciones que aplican	Proceso Cubierto Por Acuerdo Comercial
Alianza Pacifico	Chile	SI	Bienes y servicios $834.618.000 COP	NO	N/A	NO
	Perú		Servicios de construcción $20.469’524.000. COP			
Chile		SI	Bienes y servicios $836.008.000 COP	NO	N/A	NO
			Servicios de construcción $ 20.466’258.000COP			
Acuerdo comercial		Entidad Estatal Municipal Incluida	Entidades Estatales del nivel municipal y departamental	Aplican Excepciones	Excepciones que aplican	Proceso Cubierto Por Acuerdo Comercial
			Servicios de construcción $62.596.500.000 COP			
Costa Rica		SI	Bienes y servicios $1.481.116.000 COP	NO	N/A	NO
			Servicios de construcción $20.868.078.000 COP			
Estados AELC		SI	Bienes y servicios $788.071.000 COP	NO	N/A	NO
			Servicios de construcción $19.701.769.000 COP			
	Guatemala	SI		SI	2	NO

Triángulo Norte	El Salvador		Límite inferior del valor de la menor cuantía de la Entidad	SI	2,38	NO
Unión Europea		SI	Bienes y servicios $777.100.000 COP	NO	N/A	NO
Comunidad Andina de Naciones - CAN		SI	SI	NO	N/A	SI

Teniendo en cuenta las cuantías de los procesos de selección a adelantar por parte de la Secretaria del Deporte y la Recreación, los cuales están debidamente publicados en él, y las excepciones en la aplicación de los acuerdos para entidades a nivel municipal, se concluye que solo aplica la decisión 439 de 1998 de la secretaria de la Comunidad Andina de Naciones – CAN (Bolivia, Ecuador y Perú), la cual permite que la entidad dará el mismo trato a los proponentes provenientes de los países que la conforman, con los proponentes nacionales.

En cuanto a las excepciones que se aplican son las siguientes:

Número	Excepción
2	El suministro estatal de mercancías o servicios a personas o a Entidades estatales del nivel territorial
38	Los servicios de construcción

.

2.3.2 VALOR DEL PROCESO

Para la presente contratación, se ha estima un presupuesto de TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($368.910.936), incluyendo todos los impuestos y todos los gastos en que incurra el futuro contratista para la ejecución del contrato cuya autorización se solicita.

En este presupuesto están incluidos todos los impuestos, gastos, tasas, contribuciones, transporte, fletes, bodegaje, y en general todos los costos directos e indirectos que se generen por la celebración, ejecución y liquidación de la orden de compra y/o contrato.

El distrito Especial de Santiago de Cali aplicará las siguientes deducciones:

IMPUESTO / DEDUCCION	%	OBSERVACION
Estampilla Pro cultura	1	En convenios y/o contratos superiores a $139.547.000
Estampilla Pro deporte	2	*En convenios y contratos*
Estampilla Pro hospital	1	En convenios y/o contratos por cualquier

		cuantía
Estampilla Pro desarrollo	3,5	Para convenios y/o contratos menores a $ 65.337.588 es el 1%, para convenios y/o contratos mayores o iguales a esa suma es el 3,5%
Estampilla Pro Univalle	2	En convenios y/o contratos por cualquier cuantía, excepto entidades sin ánimo de lucro
Pro Unipacifico	0,5	
Rete Ica	VARIABLE	Dependiendo de la actividad y el tipo de empresa

Para la estimación del presupuesto anteriormente descrito, se realizaron los siguientes análisis:

CONSULTA DE PRECIOS DEL MERCADO:

Las alzas en el precio del dólar debido a la inflación mundial que se presenta, aumenta significativamente los precios de los vehículos por tratarse de bienes importados. Por ello, la Secretaria del Deporte y Recreación procedió a realizar cotizaciones directas a distribuidores autorizados de vehículos, por cuanto los valores y/o precios del acuerdo marco no se encuentran actualizados a la fecha, lo que ha dificultado generar la cotización mediante el mecanismo de tienda virtual.

De acuerdo a lo anterior, la información obtenida es la siguiente:

DETALLE	DESCRIPCION	VALOR
MARCA	RENAULT	
REFERENCIA	ALASKAN CARGO DIESEL 2.5, 4X4	
CLASE	LIVIANO CARGA, PICK UP	
PROVEEDOR	ALCIAUTOS S.A.S.	
PRECIOS	VALOR INCLUYE I.V.A.	$155.000.000.00

MANTENIMIENTOS	INCLUYE 1 AÑO DE MANTENIMIENTOS POR GARANTÍA	
TOTAL		**$155.000.000.00**

DETALLE	**DESCRIPCION**	**VALOR**
MARCA	CHEVROLET	
REFERENCIA	COLORADO LS 4X4 DIESEL	
CLASE	LIVIANO CARGA, PICK UP	
PROVEEDOR	ALCIAUTOS S.A.S.	
PRECIOS	VALOR INCLUYE I.V.A.	$150.000.000.00
MANTENIMIENTOS	INCLUYE 1 AÑO DE MANTENIMIENTOS POR GARANTÍA	
TOTAL		**$155.000.000.00**

Adicionalmente a los costos del vehículo se evalúan los costos de matrícula y SOAT.

- SOAT según la tabla para vehiculos de 5 pasajeros - más de 2.000 CC modelos desde 2018 hasta el 2022 .
- DERECHOS DE MATRÍCULA: Para este valor se consulta la tabla SIM Matricula - Carro vehículos de servicio público de pasajeros de radio acción urbano (RAU).
- GASTOS DE TRÁMITES: Se incluirán en precio indicado.

La Secretaría del Deporte y la Recreación pagará al Contratista el valor del presente contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal:

NUMERO DE CDP Y FECHA	CONCEPTO	VALOR	APROPIACION	FECHA VENCIMIENTO
3600009499 de 08.07.2022	recreación n a través de iniciación y form acción dep	$ 168.990.000	4162/1.2.1.0.00/2.3.2.01.01.003.07.01/520200 20008/BP260026691010115 4162/1.3.3.0.00.00/2.3.2.01.01.003.07.01/520 20020008/BP260026691010119	31-12-2021
3600009613 de 26.07.2022	Adquirir vehículo automotor para el fomento de la iniciación y formación deportiva	$ 199.920.936	4162/1.2.3.1.12/2.3.2.01.01.003.07.01/520200 20008/BP260026691010116 4162/1.2.1.0.00/2.3.2.01.01.003.07.01/520200 20008/BP260026691010115	31-12-2021

El valor del presupuesto oficial corresponde al valor total estimado de los vehículos requeridos durante la vigencia del contrato, POR LO TANTO, NO SE PODRA SOBREPASAR EL PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL; en caso contrario la propuesta será RECHAZADA.

El valor del presupuesto estimado incluye:

- Todos los costos de suministro, transporte, cargue y descargue; y todo lo requerido para la entrega de los vehículos ;
- Las deducciones del Distrito de Santiago de Cali y del Departamento del Valle del Cauca.
- El impuesto al valor agregado IVA. En el Formato 11: Oferta económica, se podrá discriminar el IVA para los productos gravados; así mismo, el proponente deberá indicar claramente los productos que están exentos de IVA y en consecuencia, no incluir en el valor de su oferta.

3. ANALISIS DE LA DEMANDA

La información de la demanda permite a la Secretaria del Deporte y la Recreación recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado para “La adquisición de vehículos convencionales, pick up, doble cabina de rango 180-200,” conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto el Distrito de Santiago de Cali, como otras entidades estatales y organizaciones para su contratación.

Como se presento anteriormente la Secretaria del Deporte y la Recreación ha solicitado al Departamento Administrativo de Contratación Publica la delegación de la compra de los vehículos, pues en la tienda virtual no se encontraron los elementos necesitados para tal

compra, por Ley se debe adquirir estos elementos a través de la tienda virtual, Lo cual no se encuentran procesos de contratación de esta índole en las plataformas del SecopI y SecopII

4. ANALISIS DE LA OFERTA

A continuación, la Secretaria de Deporte y Recreación presenta la información proveniente de la oferta en el mercado para la adquisición de vehículos nuevos.

NIT	RAZÓN SOCIAL
830078966	METROKIA S. A
860001307	DISTRIBUIDORA NISSAN S A
800173557	HYUNDAI COLOMBIA AUTOMOTRIZ S A
830044266	DAIMLER COLOMBIA S A
860020058	DISTRIBUIDORA TOYOTA SAS.
890903024	COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA S A.S.
830004993	CASA TORO AUTOMOTRIZ S.A.
800186142	FORD MOTOR DE COLOMBIA SUCURSAL
860509514	AUTOGERMANA S.A.
900216859	VAS COLOMBIA S.A.
860015118	CONTINAUTOS S.A.S
900466209	PORSCHE COLOMBIA SAS
900230012	TOYOTA DE COLOMBIA S. A
860047657	PRACO DIDACOL S AS
860069497	AUTONIZA S.A.
900327290	DERCO COLOMBIA S.A.S.
860040872	INTERNACIONAL DE VEHÍCULOS LTDA.
900703240	MAZDA DE COLOMBIA S.A.S
860052634	DISTRIBUIDORA LOS COCHES LA SABANA S. A

5. Análisis Financiero

Teniendo en cuenta que mediante los indicadores financieros se busca establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera que permitan mostrar la aptitud de los

posibles oferentes dentro de los procesos de selección a adelantar por parte de la entidad a fin de satisfacer las necesidades de contratar la adquisición de vehículos.

Se realizó un análisis detallado de la información financiera de empresas del sector, a fin de determinar los indicadores básicos que serán utilizados dentro de los procesos para establecer la capacidad financiera y organizacional, esto de conformidad con lo establecido en el numeral 3° del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

5.1. Resultados de la Muestra

Metodo de la desviación estándar					
	Índice de Liquidez	Nivel de endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
Tamaño de la muestra	11,00	11,00	11,00	11,00	11,00
Mínimo	1,19	0,23	0,32	0,22	0,06
Máximo	2,61	0,66	0,74	0,50	0,21
Mediana	1,60	0,53	0,53	0,22	0,06
Promedio	1,70	0,49	0,51	0,26	0,09
Desviación estándar	0,51	0,14	0,14	0,09	0,05
limite inferior	1,19	0,35	0,37	0,17	0,05
limite superior	2,21	0,63	0,64	0,35	0,14

Después de realizar el proceso de análisis de estadística descriptiva, del resultado arrojado, se toma el método de la desviación estándar

5.2. Indicadores recomendados para el proceso

El estudio del sector busca establecer parámetros del mercado relacionados con el objeto contractual del proceso. Por lo tanto se determina recomendar los siguientes indicadores:

CAPACIDAD FINANCIERA			
INDICADOR	CONCEPTO	CONDICIÓN	MARGEN SOLICITADO
Índice de Liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mayor o igual	1,19
Índice de Endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o igual	63%
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional/Gastos de Intereses	Mayor o igual	0.37
Capital de Trabajo	Activo Corriente – Pasivo Corriente	Mayor o igual	100%
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
INDICADOR	CONCEPTO	CONDICIÓN	MARGEN SOLICITADO
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional/ Patrimonio	Mayor o igual	0.17
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional/Activo Total	Mayor o igual	0..05

6. RIESGOS

De conformidad con la Ley 1150 de 2007 artículo 4, la Secretaria de Deporte y Recreación del Distrito de Santiago de Cali ha identificado, tipificado, y cuantificado los siguientes riesgos previsibles de conformidad con la clase de contratación y el tipo servicio requerido, riesgos que deberán ser tenidos en cuenta por los futuros contratistas, y sobre los cuales no habrá reclamación alguna por parte de estos durante la ejecución del contrato.

Los riesgos han sido tipificados de acuerdo con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, el Manual de Administración de Riesgos para el Proceso de Contratación dirigido a los partícipes del sistema de compras y contratación pública expedido por Colombia Compra Eficiente y el Documento CONPES 3714 de 2012.

No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN		PROBABILIDAD	IMPACTO		CATEGORÍA	¿A quién se le asigna?		IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO			MONITOREO Y REVISIÓN

					Qué puede pasar y cómo puede ocurrir) (	CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO			VALORACIÓN DEL RIESGO			Tratamiento/Controles a ser implementados	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Externo	Contratación	Tecnológico	Fallas con la red para acceder al Sistema de Contratación Pública – SECOP II (www.colombiacompra.gov.co)	Retraso o incumplimiento de los plazos legales para la publicación de los actos y/o documentos derivados de los procesos contractuales	3	1	4	Riesgo Bajo	LA ENTIDAD	Reporte al Administrador del SECOP II, y dejar evidencia de la interrupción del servicio.	1	1	2	Riesgo Bajo	No	LA ENTIDAD	Programación periódica de mantenimiento de los equipos asignados para el SIGEP y la Red de la Entidad	Cada vez que hay que publicar actos administrativos de contratación
2	General	Externo	Contratación	Tecnológico	Fallas de la plataforma de SECOP II que no permitan acceder al sistema y publicar o generar documentos en el desarrollo del proceso de selección	Publicación extemporánea de los actos y demás documentos según los hitos que conforman el proceso de selección.	4	3	7	Riesgo Alto	LA ENTIDAD	Aplicar el protocolo de indisponibilidad expedido por Colombia compra eficiente y que puede ser consultado en el siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/sala-de-prensa/comunicados/nuevo-protocolo-de-indisponibilidad-parausuarios-del-secop-ii	2	2	4	Riesgo Bajo	No	LA ENTIDAD	Monitoreo y Revisión	Durante la etapa pre contractual
3	General	Externo	Contratación	Tecnológico	Fallas tecnológicas que no permitan al proponente presentar la oferta a través de la plataforma del SECOP II	Imposibilidad para presentar la oferta, quede excluido de participar en el proceso de selección	4	3	7	Riesgo Alto	PROPONENTE	El proponente debe elaborar con tiempo de holgura su oferta, se recomienda acoger la recomendación realizada en el protocolo de indisponibilidad literal a numeral 1,1,2 para presentación de ofertas en procesos de mínima cuantía y de régimen especial, con mínimo 8 horas antes del cierre.	2	2	4	Riesgo Bajo	No	Contratista	Monitoreo y Revisión	Durante la etapa pre contractual
4	General	Externo	Contratación	Tecnológico	Indisponibilidad de la plataforma del SECOP II que impidan al proponente presentar la oferta	Imposibilidad de presentar la oferta, riesgo para la entidad que se declare el proceso desierto	4	3	7	Riesgo Alto	PROPONENTE	El proponente debe aplicar el procedimiento de indisponibilidad, en tal sentido deberá contar con el certificado de indisponibilidad y presentar la oferta según el protocolo mediante correo electrónico, este medio es solo si se cuenta con el certificado de indisponibilidad que expide Colombia Compra Eficiente para dichos casos	2	2	4	Riesgo Bajo	No	Contratista	Monitoreo y Revisión	Durante la etapa pre contractual

No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	MONITOREO Y REVISIÓN	
					Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)								Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
5	General	Externo	Contratación	Operacional	El contratista se niegue a firmar el contrato.	No poder ejecutar o ejecutar en menor cuantía los recursos asignados al contrato y la consecuente afectación de las funciones de la entidad	2	5	7	Riesgo Alto	CONTRATISTA	1. Poner en conocimiento del futuro contratista las condiciones del contrato (especificaciones, plazos, lugar de ejecución, productos, etc.). 2. Hacer efectiva la Garantía de Seriedad de la Oferta.	1	4	5	Riesgo Medio	No	Area que tiene la necesidad	Mediante la revisión de la lista de chequeo del proceso y comunicación telefónica con el fututo contratista	Una vez se firme el contrato, de manera permanente
6	General	Externo	Contratación	Operacional	Que el Contratista no presente la garantía o que ésta no cumpla las condiciones exigidas en el contrato o que la entrega de la misma sea tardía.	No poder iniciar a tiempo la ejecución del contrato	3	2	5	Riesgo Medio	CONTRATISTA	1. Poner en conocimiento del futuro contratista las condiciones del contrato (cobertura, plazo y vigencia de la garantía.). 2. Exigir manifestación de conocimiento y aceptación de las condiciones por parte del futuro contratista.	1	4	5	Riesgo Medio	No	Supervisor / Interventor del contrato	Mediante la revisión de la lista de chequeo del proceso y comunicación telefónica con el fututo contratista	Una vez se firme el contrato, de manera permanente
7	General	Externo	Ejecución	Social	Paros, manifestaciones, protestas de la comunidad, gremios, indígenas que impidan la correcta ejecución de las actividades del contrato	No poder ejecutar correctamente sus actividades, y por ende afectar el normal desarrollo de las funciones de la entidad.	3	5	8	Riesgo Alto	LA ENTIDAD-CONTRATISTA	Seguimiento Supervisión /Interventoría	1	3	4	Riesgo Bajo	No	Supervisor / Interventor del contrato	A través de Informes de Supervisión	Mensual
8	General	Interno	Ejecución	Operacional	Demoras por parte de la Entidad en las aprobaciones previas de los productos y/o informes desarrollados por el contratista.	Afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratante a cargo del Supervisor del contrato, relacionadas con la aprobación de productos y/o informes, y genera retraso en el trámite de pago a favor del contratista.	2	3	5	Riesgo Medio	LA ENTIDAD	Revisión y aprobación oportuna de la documentación inherente a los productos e informes del contrato.	1	1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del contrato	Realizar seguimiento mediante la revisión previa de los productos e informes presentados para pago de cada uno de los contratistas	Conforme a la periodicidad de los pagos a realizar a cada contratista y los productos e informes que debe entregar como soporte.

No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	MONITOREO Y REVISIÓN	
					Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)								Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
9	General	Externo	Ejecución	Operacional	El contratista no efectúa el pago de la seguridad social integral (Salud, Pensión y ARL), en las condiciones y tiempos establecidos por la Ley y las obligaciones generales del contrato.	Incumplimiento de las obligaciones generales del contrato y riesgos por accidentes laborales.	3	4	7	Riesgo Alto	CONTRATISTA	Verificación de la PILA en los sistemas de validación del operador por el cual el contratista efectuó el pago, revisando la base de cotización, el nivel del riesgo de acuerdo a las actividades efectuadas	2	1	3	Riesgo Bajo	No	Supervisor del contrato / Interventor	Revisión de los soportes de la PILA presentada por el contratista	Cada vez que presente la cuenta para pago, en las condiciones pactadas
												y el valor total pagado.								en el contrato.
10	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Solicitud por parte del contratista de terminar el contrato por mutuo acuerdo	Entorpece el cumplimiento del objeto contractual	2	4	7	Riesgo Alto	CONTRATISTA	Notificación a la oficina Jurídica para adelantar el Acta de terminación por mutuo acuerdo	2	1	3	Riesgo Bajo	No	Supervisor del contrato / Interventor	A través de notificaciones oficiales	Cuando se presente la situación
11	Específico	Externo	Ejecución	Naturales	Eventos naturales en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato	Entorpece el cumplimiento del objeto contractual	2	4	7	Riesgo Alto	ENTIDAD - CONTRATISTA	Notificación al ordenador del gasto, realizar balance de las actividades, reprogramar las actividades no ejecutadas ajustando los presupuestos.	2	4	6	Riesgo Alto	No	Supervisor del contrato / Interventor	A través de notificaciones oficiales	Cuando se presente la situación
12	Específico	Externo	Ejecución	Riesgo Económico	Aumento en la tasa representativa del mercado TRM.	Aumento o disminución del valor del producto final, frente al valor ofertado.	3	3	5	Riesgo Alto	LA ENTIDAD - CONTRATISTA	Se debe realizar el reajuste del presupuesto, después de haber realizado las validaciones pertinentes.	2	1	3	Riesgo Bajo	Si	Supervisor del contrato / Interventor	Revisión jurídica	Cada situación requerida dentro del proceso de contratación

7.. CONCLUSIONES

Una vez efectuado el estudio del sector para “Adquisición de vehículos con destino a la Secretaria del Deporte y la Recreación con el fin de contribuir a la ejecución del programa denominado ““Recreación a través de iniciación y formación deportiva de Santiago de Cali” BP. 260002669”.

- De acuerdo a la naturaleza y necesidad de la entidad, se configura como un contrato de compra mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor por Subasta Inversa Electrónica.

- Dentro del proceso se debe requerir la exigencia de garantías, que amparen la correcta ejecución del contrato, en este sentido de acuerdo con la uniformidad encontrada en la demanda de servicios similares, se debe exigir los amparos de seriedad de la oferta, cumplimiento, calidad y correcto funcionamiento de los bienes, pago de prestaciones sociales y responsabilidad civil extracontractual.

- Finalmente, se sugiere tener en cuenta Los riesgos que han sido tipificados de acuerdo con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 en la respectiva matriz.

El presente estudio del sector, se elabora en la Secretaria de Deporte y Recreación – Alcaldía Distrital de Santiago de Cali, en el mes octubre del Año Dos Mil Veintidós (2022).

JHON JAIRO HENAO GRAJALES
Jefe de la Unidad de Apoyo a la Gestión.

Reviso: Fátima Santamaría Micolta – Contratista - Aspectos Jurídicos
Carlos López – contratista Aspectos técnicos